

Guayaquil, 3 de Febrero de 1996

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS
DE PREDIAL MARTHA MARIA C.A. POR EL AÑO TERMINADO -
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

- 1.- Hemos revisado el Balance de PREDIAL MARTHA MARIA C.A. al 31 de Diciembre de 1995, y los correspondientes Estado de Situación, cambio en patrimonio de Accionistas, y cambio en la Situación financiera por el año terminado en esta fecha.

Estos Estatutos Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir sobre esos Estados Financieros en base a nuestra revisión.

- 2.- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia, que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de PREDIAL - MARTHA MARIA C.A. Y/O sus Administradores, en relación a :

a.- El cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias, y así como la resolución de la Junta General y del Directorio.

b.- Los Libros de Actas de Junta General de directorio, fueron examinados también el libro de Accionistas de participaciones, y de Socios he podido comprobar que la Administración ha llevado estos documentos bien, con responsabilidad y están actualizados los libros, los comprobantes de contabilidad y Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y surgen de los registros contables de la Compañía.

- 3.- La contabilidad de la Compañía se la lleva sobre base de la realización, es decir los ingresos se los registra cuando se generan y los costos y gastos son registrados cuando se originan.

En el estudio del Balance General observamos:

LOS ACTIVOS

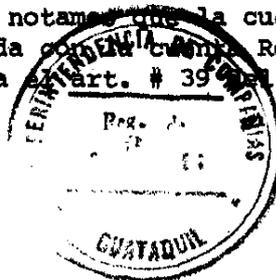
Con respecto a los Activos no hubo modificación alguna

PASIVO

En la Compañía existe un pasivo bajo ya que no ^{02 ABR 1996} deuda ni obligaciones con terceros.

PATRIMONIO

En la revisión del Patrimonio notamos que la cuenta Reexpresión Monetaria no existe por que fué cancelada con la cuenta Reserva por Revalorización Del Patrimonio según lo indica el art. # 39 del Reglamento del 31 de Diciembre de 1.994.



El Patrimonio esta formado por :

CAPITAL SOCIAL	S/. 2'000.000,00
AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE	3'000.000,00
RESERVA LEGAL	983.474,24
RESERVA FACULTATIVA	3'473.524,37
RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	14'122.696,16
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	414.248,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>868.522,00</u>
TOTAL PATRIMONIO:.....	<u>S/.24'862.464,77</u>

Con respecto a las utilidades del Ejercicio Económico de 1.995 hemos obtenido una ganancia de S/. 1'158.029,00, valor que está distribuido de la siguiente manera:

25% PARA IMPUESTO A LA RENTA	S/. 289.597,00
10% PARA RESERVA LEGAL	115.803,00
UTILIDADES PARA ACCIONISTAS	<u>752.719,00</u>
TOTAL UTILIDADES:.....	<u>S/.1'158.029,00</u>

En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a nuestro conocimiento ningun asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asunto en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de remodelación de los administradores, que nos hócieran pensar que deban ser informados a Uds.

Atentamente,

COMISARIO



HECTOR SANCHES M
C.I. # 0900082348

02 ABR 1996

